Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 1856/2020

Fecha de Emisión 17/08/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 26/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	17/08/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LI - 12009 - 20190773	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	BELTROM SA	**RUC**	80044691-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	7	AZUCAR	Kg	BELTROM	NACIONAL	1	4.500	4.500
2	24	CEBOLLA	Kg	BELTROM	NACIONAL	1	4.275	4.275
3	25	LOCOTE	Kg	BELTROM	NACIONAL	1	8.073	8.073
4	27	PAPA	Kg	BELTROM	NACIONAL	2	4.507	9.014
5	28	TOMATE	Kg	BELTROM	NACIONAL	1	6.966	6.966
6	29	ZANAHORIA	Kg	BELTROM	NACIONAL	1	4.962	4.962
7	30	ZAPALLO	Kg	BELTROM	NACIONAL	1	3.039	3.039
8	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	NACIONAL	14	6.200	86.800
						TOTAL:		127.629

SON GUARANIES: CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: HOGAR NUEVA OPORTUNIDAD

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o los ítems que resulten pagaderos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ANTICIPO	NO	Porcentaje:	----

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rijan en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Gustavo Duarte

Proveedor

Fecha Recepcion: 18-08-2020

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

BELTROM S.A.
RUC: 80044691

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 17/08/2020 11:13.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Beltrom S.A.
Distribuidora - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Tte. Fariña Nº 236 esq. Juan Pedro Escalada - Tel.: (021) 902 180 / 308 463
Cel.: (0994) 71 48 12 - beltrom@beltrom.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO Nº 14014688
Fecha Inicio Vigencia: 27/03/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2021
RUC Nº 80044691-7

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001- 0012162

Fecha de Emisión: 21 DE AGOSTO DE 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA RUC o C.I.Nº 80001463-4
Domicilio: AVDA. GASPAR R. DE FRANCIA E/ EE.UU.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTA Comprobante de Venta: FACTURA Nº: 001-001-0007566
Fecha de expedición: 22-09-21 Número de Timbrado: 14357968
Fecha de inicio del Traslado: 21/08/20 Fecha estimada de Término del Traslado: 21/08/20
Dirección del punto de partida: TTE. FARIÑA Nº 236 E/ JUAN P. ESCALADA
Ciudad: LAMBARÉ Departamento: CENTRAL
Dirección del punto de llegada: HOGAR NUEVA OPORTUNIDAD
Ciudad: ASUNCIÓN Departamento: CENTRAL Kilometros estimados del recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: MITSUBISHI Número de RUA: BHU132 Número de RUA de Remolque::

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: PEDRO CUENCA RUC o C.I.Nº 1.132.596
Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería
1	Kg	(UNO) AZÚCAR MARCA BELTROM
1	Kg	(UNO) CEBOLLAS MARCA BELTROM
1	Kg	(UNO) ZOCOTE MARCA BELTROM
2	Kg	(DOS) PAPA MARCA BELTROM
1	Kg	(UNO) TOMATE MARCA BELTROM
1	Kg	(UNO) ZANAHORIA MARCA BELTROM
1	Kg	(UNO) ZAPALLO MARCA BELTROM
14	Kg	(CATORCE) HARINA DE MAÍZ MARCA GRANOPAR

MINISTERIO DE JUSTICIA * DIRECCIÓN * HOGAR NUEVA OPORTUNIDAD

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma: Aclaración: Mariana Rojas RUC/C.I.: 3.190.149.

arco iris impresiones
HABILITACIÓN Nº: 2297
INIPI S.A. - R.U.C: 80103362-4
Andalucía Nº 2367 c/ Tokio - Tel.: 0991685919 - 6 Blocks (50x4) del 12.001 al 12.300 - 03/20

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA

TEKOJOJA Motenondeha
Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

L.P.N. Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ID Nº 382.242

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
FECHA:	21/08/2020
DEPENDENCIA RECEPTORA:	HOGAR NUEVA OPORTUNIDAD
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCIÓN:	Mariana Rojas Jiménez
NOTA DE REMISIÓN Nº:	001-001-0012162
MATRICULA DEL TRANSPORTE Nº:	BHU 132

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	CANTIDAD
7	AZUCAR BLANCA MARCA BELTROM	1 KG.
24	CEBOLLA MARCA BELTROM	1 KG.
25	LOCOTE MARCA BELTROM	1 KG.
27	PAPA MARCA BELTROM	2 KG.
28	TOMATE MARCA BELTROM	1 KG.
29	ZANAHORIA MARCA BELTROM	1 KG.
30	ZAPALLO MARCA BELTROM	1 KG.
32	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR	14 KG.

NO HABIENDO OTRO PUNTO A CONSIDERAR, SIENDO LAS.....HS., EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMA ESTA ACTA DE RECEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7
Luis Alvarenga.

Mariana Rojas
3.190.149